

Capitular de ella en Diez y ocho de Añadelmei de
 Septiembre año de mil setecientos y veinte y
 quatro, se juntaron al Cavildo ordinario los señores
 Dr. Alonso de Siles Regidor mas antiguo de los q.
 componen este Ayuntamiento que preside de fur-
 tiva en el por ocupacion y indisposicion de los
 Señores Corregidor y Alcalde mayor, Dr. Fran.
 Anrich, Dr. Juan Sereno, Dr. Joseph Collar-
 tes, y Dr. Joseph Garcia Campero Regidores Perpe-
 tuos de ella y acordaron lo siguiente

se desista

En este Ayuntamiento Joseph Belasco Portero
 de sala certificò haver Citado para este Cavildo a to-
 dos los Cavalleros Regidores que han podido ser hauidos
 La Ciudad Dijo que mediante el corto numero de
 Regidores que se hallan en este Ayuntamiento son
 para el cavildo Inmediato la citacion esha para
 el Trumpto devolver a ven el papel y Documenta
 parado por la M.ª Junta de Propios y Indias con
 el de nuevamente dada por su Contador sobre que se
 sirviere poner esta Ciudad el precio del Arcite que
 se vende por menor en sus estanco con el mismo
 aperciuvimiento

señalada No
 blera =

archiv

Vioie en este Ayuntamiento un memorial de Dr.
 Parinto Ros y Diguera natural desta Ciudad hijo
 de Dr. P. Co. Ros Corera, y de D.ª Parinta Diguera
 Garcia Campero, en que dice estar para Valer de
 su casa a servir a S.ª. (Dios le de) y que dese-
 ando haverlo con aquella distincion que corresponde
 a sus notorias Circunstancias y nacimiento, y al de
 su ascendientes por ambas lineas, pide a esta Ciudad
 se sirva franquear su Archivo, y que se le libre
 una Certificacion en la forma acostumbrada de

